

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS EDUCATIVOS

CVE-2022-3743 *Resolución de 13 de mayo de 2022, por la que se da publicidad a las autorizaciones y modificaciones de apertura y funcionamiento de los centros privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria a excepción de los que imparten enseñanzas universitarias.*

En cumplimiento del artículo 9 apartado 8 del Decreto 25/2007 de 8 de marzo por el que se establece el procedimiento de autorización de apertura y funcionamiento de los centros educativos privados de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a excepción de los que impartan enseñanzas universitarias, se determina que a efectos de publicidad, la Dirección General de Centros Educativos publicará en el Boletín Oficial de Cantabria, con periodicidad mensual, la relación de autorizaciones concedidas al amparo del mencionado Decreto.

Esta Dirección General de Centros Educativos, da publicidad a las autorizaciones concedidas en el mes de abril de 2022, al amparo de este Decreto:

Resolución de 26 de abril de 2022, por la que se autoriza el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional denominado "Ciencias Radiológicas" de Santander.

Visto el expediente promovido por D. Andrés Mateo González Rivera, representante de la titularidad del Centro privado de Formación Profesional denominado "Ciencias Radiológicas" con domicilio en la calle Vía Cornelia, 2 bajo y calle Montes Cárpatos, 2 de Santander, en solicitud de cambio de titularidad.

Esta Consejería de Educación y Formación Profesional con arreglo a lo establecido en el artículo 11.1. g) del Decreto 25/2007 de 8 de marzo, ha dispuesto:

Autorizar el cambio de titularidad del Centro privado de Formación Profesional denominado "Ciencias Radiológicas" (número de Código: 39019085), con domicilio en la calle Vía Cornelia, 2 bajo y calle Montes Cárpatos, 2 de Santander, que será ostentada por la Sociedad Centro privado de Formación Profesional Sanitario Ciencias Radiológicas, S. L., que queda subrogada en la totalidad de las obligaciones y cargas que afecten al Centro cuya titularidad se le reconoce y, muy especialmente, las relacionadas con las ayudas y préstamos que el Centro pueda tener concedidos por la Consejería de Educación y Formación Profesional, aquellas que le correspondan en el orden docente y las que se deriven de la vigente legislación laboral.

El cambio de titularidad no afectará al régimen de funcionamiento del Centro.

Resolución de 29 de abril de 2022, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional denominado "Centro de Conductores Villa" de Maliaño (Camargo), quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019310.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: "Centro de Conductores Villa".

Titular: Centro de Formación Ocupacional y Gestión Villa, S. L.

Domicilio: Polígono de Raos, Parcelas 17A, 18A, 19A.

Localidad: Maliaño.

Municipio: Camargo.

Enseñanzas que se autorizan:

- a) Ciclo Formativo de Grado Medio:
 - Conducción de Vehículos de Transporte por Carretera: 2 grupos con 40 puestos escolares, 1 grupo en turno diurno y 1 grupo en turno vespertino.
- b) Ciclo Formativo de Grado Superior:
 - Formación para la Movilidad Segura y Sostenible: 2 grupos con 40 puestos escolares, 1 grupo en turno diurno y 1 grupo en turno vespertino.

Resolución de 29 de abril de 2022, por la que se modifica la autorización del Centro privado de Formación Profesional denominado "Equipo Formación y Empleo" de Santander, quedando configurado de la siguiente forma:

Código del Centro: 39019425.

Denominación genérica: Centro privado de Formación Profesional.

Denominación específica: "Equipo Formación y Empleo".

Titular: Equipo Formación y Empleo, S. L.

Domicilio: Calle Rosario de Acuña, 5.

Localidad: Santander.

Municipio: Santander.

Enseñanzas que se autorizan:

- a) Ciclo Formativo de Grado Superior:
 - Marketing y Publicidad: 2 grupos con 40 puestos escolares en turno diurno.
 - Comercio Internacional: 2 grupos con 40 puestos escolares en turno vespertino.

Santander, 13 de mayo de 2022.

El director general de Centros Educativos.

Jesús Miguel Oria Díaz.

[2022/3743](#)